

Córdoba, 10¹ JUN 2017

VISTO:

El EXPTE-UNC 0018360/2017 por medio del cual se eleva la propuesta de integración del Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Acta Acuerdo suscripta entre la Facultad de Lenguas y la entonces Escuela de Ciencias de la Información (hoy Facultad de Ciencias de la Comunicación), el Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital debe ser integrado por cuatro miembros: dos por la Facultad de Lenguas y dos por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que se glosan los *curriculum vitae* de los integrantes propuestos.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la integración del Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital que a continuación se detalla:

- Por la Facultad de Lenguas: Dra. Mariela Andrea Bortolón (D.N.I 23.040.415) y Mgter. María José Buteler de Astini (D.N.I 17.533.561).
- Por la Facultad de Ciencias de la Comunicación: Dr. Gustavo Urenda (D.N.I 17.371.239) y Dra. María Inés Loyola (D.N.I 12.333.728).

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior para su conocimiento. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA